

ANEXO I

Solicitud de ayuda para la realización de un curso de Inglés en Gran Bretaña en el verano de 1989

.....
 (Primer apellido) (Segundo apellido)

 (Nombre) (DNI del solicitante)

nacido en provincia de
 el de de 19.....

Domicilio familiar:

Localidad Provincia
 Calle o plaza número
 Código postal Teléfono
 Número de cuenta corriente o cartilla en la que se abonó su beca de la convocatoria general
 Curso en el que está matriculado en 1988/89
 Centro
 Domicilio del Centro

Preferencia sobre la fecha de salida: Marque por orden de preferencia (1, 2, 3) tres fechas. En el caso de que únicamente desee una fecha, indíquese sólo una.

Salida el 2-VII-1989 Salida el 9-VII-1989
 Salida el 30-VII-1989 Salida el 6-VIII-1989

(Firma del solicitante)

AUTORIZACION PATERNA

D.
 con DNI, padre, madre o tutor legal del solicitante.

AUTORIZO: A
 (Nombre del solicitante)

a efectuar el viaje y residir durante la realización del curso en Gran Bretaña, así como a recibir la atención médica que, en su caso, fuera necesaria.

..... a de de 19.....

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA

(Dorso)

Certificación académica de las calificaciones obtenidas por el solicitante en el Curso 1987/88.

D.
 Secretario del Centro docente

CERTIFICO: Que el solicitante ha estado matriculado en el Curso 1987/88 en

(Indicar estudios y curso)

y ha obtenido las siguientes calificaciones (relacionar todas las asignaturas del curso con su calificación, incluso las suspensas o no presentadas:

Asignaturas cursadas 1987/88	Calificación	Puntuación
1. Inglés.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
Nota media		

..... a de de 1989.

(Firma del Secretario)

Sello del Centro

(Para solicitar la ayuda será indispensable acompañar fotocopia compulsada por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia o por los Servicios Territoriales de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente de la credencial de becario del Curso 1988/89.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10829 RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 348/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid se ha interpuesto, por don Juan José Homedes Moreno, funcionario de Seguridad Social, destinado en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Madrid, el recurso contencioso-administrativo número 348/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento baremado.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

10830 RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 197/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada se ha interpuesto por don Pedro Ramírez Guerrero, funcionario de la Seguridad Social destinado en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Granada, el recurso contencioso-administrativo número 197/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, por la que se resuelven los recursos de reposición contra la cobertura baremada de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, si es de su interés, ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada.

Madrid, 22 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

10831 CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo único entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, diferentes Organismos autónomos del mismo y su personal laboral.

Advertidos errores en el texto del Convenio colectivo anejo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 7 de marzo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones a los procedentes efectos:

Página 6420. Nivel 4. Administrativo. Oficial primera Administrativa. Dice: «INIA e IEO», debe decir: «INIA e IRA».

Nivel 5. Auxiliar de Informática. Dice: «Codificador, Verificador, Clasificador», debe decir: «Codificador, Verificador, Clasificador. IRA».

Nivel 7. Conserje-Ordenanza. Dice: «Conserje-Ordenanza. FORPPA, SEMILLAS y MAPA», debe decir: «Conserje-Ordenanza. FORPPA, SEMILLAS, SEA y MAPA».

Nivel 8. Limpiador. IEO, SEMILLAS, IRYDA, SEA, ICONA, IRA y MAPA», debe decir: «Limpiador. IEO, SEMILLAS, INIA, IRYDA, SEA, ICONA, IRA y MAPA».